

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

15280 *Resolución de 3 de julio de 2026, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la rehabilitación de número de identificación fiscal.*

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional sexta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, modificada por el artículo decimotercero, apartado veinticinco, de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, se dispone la publicación de la rehabilitación del número de identificación fiscal A28426500 correspondiente a la entidad Fintubo, SA, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 19/06/1991 y cuya revocación fue publicada en el BOE el día 10 de diciembre de 2025. La rehabilitación ha sido acordada por la Administración de Alcalá de Henares el 11 de diciembre de 2025.

Madrid, 3 de julio de 2026.—La Directora del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Rosa María Prieto del Rey.